



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**25 de mayo de 2005  
Resumen General**



## **RESUMEN GENERAL**

El Ministro de Justicia llevará antes de verano al Consejo de Ministros la regulación de acceso a la profesión de abogado CGAE

Los forenses explorarán a la niña que no pudo declarar ante su presunto agresor PAÍS

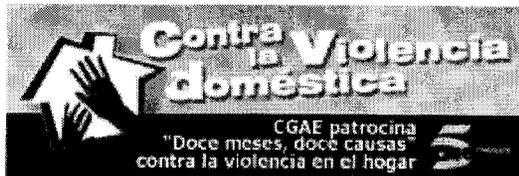
El CGPJ acuerda por unanimidad las ternas para tres plazas en la Sala Social del Tribunal Supremo EL MUNDO

El Supremo no tiene dinero ni para libros LA RAZÓN

Detenidos 5 miembros de una ONG acusados de estafar a 40.000 inmigrantes RAZÓN

Las leyes medioambientales evolucionan hacia un endurecimiento de las penas SUR

Hacienda cree que hay más casos como el de Ballena Blanca en Málaga EL PAÍS



## El Ministro de Justicia llevará antes verano Consejo regulación acceso profesión



*Un momento de la intervención de Carlos Carnicer (izq) junto a Joaquín de Fuentes, Eugenio Gay y Luciano Parejo*

25/05/05

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, tiene previsto llevar 'antes del verano' al Consejo de Ministros el proyecto de Ley para la regulación del acceso a la profesión de abogado y procurador, según manifestó ayer el abogado general del Estado, Joaquín de Fuentes Bardají.

'Si todo va bien tendremos la Ley a mediados del año que viene y entrará en vigor dentro de cinco años', añadió de Fuentes Bardají en declaraciones a los periodistas, antes de intervenir en una jornada de estudio sobre la regulación del acceso al ejercicio de la Abogacía y de la Procuraduría.

El moderador de la jornada, organizada por el Ministerio de Justicia y celebrada en el Centro de Estudios Jurídicos, fue el rector de la Universidad Carlos III y Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, Gregorio Peces-Barba.

Intervinieron como ponentes, además del abogado general del Estado, el magistrado del Tribunal Constitucional (TC) Eugenio Gay y el rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Luciano Parejo.

Este proyecto de Ley 'está en fase de borrador' y 'se ha hablado con rectores y con los Colegios', según indicó de Fuentes Bardají, quien hizo hincapié en que su tramitación parlamentaria 'durará no menos de ocho meses' y 'desde que se apruebe la Ley hasta que entre en vigor, aunque se está debatiendo, pasarán unos cinco años', 'por lo que para las personas que ayer están estudiando esto no afecta'.

Recordó que 'en la anterior legislatura hubo una proposición en este sentido que nunca se debatió' y destacó que 'hay una cierta idea común de todo el mundo de que esto hay que regularlo', aunque reconoció que 'el problema es casar a todos los sectores que hay en medio', Universidades, Colegios Profesionales y estudiantes.

A la jornada asistieron numerosos rectores de universidades, así como los portavoces de los grupos parlamentarios de la Comisión de Justicia del Congreso, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Javier Laorden y el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, entre otros.

**Carnicer** explicó a Efe que 'ha sido una reivindicación constante de la abogacía española, nada menos que desde el congreso de San Sebastián de 1917, equiparar la formación de los abogados españoles a los del resto de Europa'.

'Creo que ya es hora', señaló **Carnicer**, quien concluyó que 'únicamente cabe esperar que de una vez por todas seamos capaces de articular una normativa comparable a la europea para una formación adecuada de los abogados'.

En declaraciones a Efe, el magistrado del TC y presidente emérito del CGAE, Eugenio Gay, explicó que la jornada de estudio es de 'gran importancia', ya que 'se trata de la formación profesional de abogados y procuradores para equipararnos al resto de los países europeos'. 'Es un tema que debía haberse resuelto hace muchos años', subrayó.

Por su parte, Peces-Barba declaró que 'somos el único país donde no está regulado y donde la gente acaba la carrera y puede con muy pocos requisitos entrar en la profesión de abogado'.

'Eso produce primero unos problemas de práctica serios y luego unos problemas de desigualdad con la situación de los licenciados en Derecho en otros países de la Unión Europea, y hay que arreglarlos', concluyó.

FUENTE: EFE



## Los forenses explorarán a la niña que no pudo declarar ante su presunto agresor

El presidente del tribunal anuncia que la menor, si va al juicio, hablará sin mampara

PERE RÍOS. Barcelona  
La Sección Segunda de la Audiencia de Barcelona acordó ayer que dos médicos forenses examinen a la menor de 11 años, para que determinen si se encuentra en

condiciones de declarar en el juicio que se sigue contra su presunto agresor sexual, que fue su profesor de artes marciales. Cuando conozcan esa opinión, los jueces escucharán a las acusaciones y la defensa,

y decidirán si la niña declara. El presidente del tribunal, Pedro Martín, anunció ayer que, si finalmente se acuerda, se hará sin utilizar una mampara para aislar visualmente a la menor del acusado.

La menor estaba citada a declarar ante el tribunal el pasado día 18, pero el día anterior, cuando supo que debía acudir al juicio, sufrió una crisis nerviosa y los padres decidieron que no declarase. Las otras tres niñas sí comparecieron y ratificaron que entre 2000 y 2003, durante la clase extraescolar de kárate, el profesor que la impartía les realizó diversos tocamientos en la vulva, les dio besos en la boca y las acarició.

Sin embargo, la fiscal y la acusación particular, ejercida por la abogada Lara Padilla, consideran que fue precisamente esa niña quien sufrió los mayores abusos y que el maestro la obligó incluso a que le realizara una felación. Según las acusaciones, los tocamientos se repitieron al menos una vez por semana y "en innumerables ocasiones" el profesor llevó a la niña a un pasillo aparte y abusó de ella.

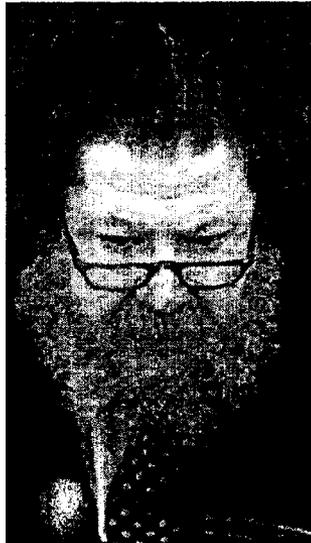
La versión de la menor so-

bre lo ocurrido está recogida en una cinta de vídeo que se grabó en el juzgado de instrucción en presencia de la defensa, pero el tribunal se ha negado hasta ahora a reproducir la cinta e insiste en que la niña vaya a la sala de vistas.

Gloria Escudero, coordinadora de la Asociación de Mujeres Agredidas Sexualmente, declaró ayer, al conocer la decisión del tribunal: "Se está produciendo un linchamiento de esta niña y de las futuras víctimas. No sé qué pretenden los jueces de este tribunal".

La fiscalía solicita para el acusado, Francisco C. S., sendas penas de tres años de cárcel por tres delitos continuados de abusos sexuales y 10 años más de prisión por la agresión cometida contra la menor S.

El magistrado Pedro Martín anunció la decisión de que los dos médicos forenses examinasen a la niña al finalizar la prueba pericial y sin ninguna deliberación. La fiscal se opuso y re-



Pedro Martín.

clamó que esa exploración la realizaran psicólogos o peditras, incluso distintos a los que en su día trataron a la niña, pero el presidente del tribunal se negó y dio a entender que los

médicos forenses serían más imparciales en su diagnóstico.

La decisión del tribunal causó agrado, según reveló su rostro, al profesor, que ayer se sentaba en el estrado de la Sección Segunda junto a su abogada defensora, Inés Portabella, en lugar de ocupar el banquillo de los acusados. De esta permisibilidad judicial no se conocen precedentes en la Audiencia Provincial de Barcelona.

Los psicólogos que en su día exploraron a las cuatro menores, así como los dos médicos de la unidad de abusos sexuales del hospital de Sant Joan de Déu de Barcelona, ratificaron ayer ante el tribunal lo que días antes ya habían manifestado las tutoras de las menores, que ahora tienen entre 9 y 13 años: que su relato de los supuestos abusos sexuales resulta creíble y que descartan una "tendencia a fabular". También coincidieron en que las secuelas que han dejado los hechos en las niñas aparecerán en la adolescencia.



## El CGPJ acuerda por unanimidad las ternas para tres plazas en la Sala Social del Supremo

MARIA PERAL

MADRID.- La Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial alcanzó ayer un acuerdo sobre la composición de las ternas de candidatos para cubrir tres plazas en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, vacantes por la jubilación de Benigno Varela, Víctor Fuentes y Javier Sánchez-Pego.

La Comisión, integrada por los vocales José Merino, Carlos Ríos y José Luis Requero (propuestos por el PP), Montserrat Comas (PSOE) y Félix Pantoja (IU), elaboró las ternas por orden alfabético. No salió adelante una propuesta de Comas para que la relación de candidatos estuviera integrada por cuatro de

ellos, en lugar de tres. El grupo mayoritario puso de relieve que, de los nueve nombres en liza, cuatro han sido elegidos por el sector minoritario y, además, siempre existe la posibilidad reglamentaria de añadir candidatos al margen de las ternas.

Por ese procedimiento, el sector minoritario llevará al Pleno del CGPJ los nombres de Manuel Díaz de Rábago y Juan Miguel Torres, que han quedado fuera de las ternas. Estas han resultado integradas por Jordi Agustí, Luis Hernández y Miguel Angel Luélmo, para la vacante dejada por Varela; José Luis Gilolmo, José Manuel García de la Serrana y María Luisa Seviano, para la vacante de Fuentes,

y Luis Fernando de Castro, Andreu Enfedaque y Rubén Jiménez, para la vacante de Sánchez-Pego.

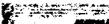
En principio, dos de las tres plazas serían cubiertas por candidatos de la mayoría y una, por el sector minoritario, aunque todo dependerá de las conversaciones que se produzcan en las próximas semanas.

Estas vacantes están afectadas por la nueva ley socialista que exige 13 votos para realizar los nombramientos. La ley ha cambiado las reglas de juego en medio del mandato del CGPJ y desde que entró en vigor, el pasado enero, sólo se ha podido llegar a un consenso sobre cuatro vacantes en la Sala Civil.

Por su parte, la Sala de Gobierno

del Supremo acordó ayer informar favorablemente sobre los siete magistrados que aspiran a presidir las salas Civil, Penal y Militar. La Comisión de Calificación del CGPJ decidió el pasado día 5 hacer uso, por primera vez, del precepto legal que permite pedir a los órganos de gobierno de los tribunales un informe sobre la cobertura de las vacantes.

La Sala de Gobierno del Alto Tribunal ha emitido un dictamen «neutral», dijeron fuentes del órgano, en el que se considera que todos los candidatos son idóneos para los cargos. También se felicita de que el CGPJ haya pedido su opinión y expresa su deseo de que lo haga en el futuro de forma habitual.



# El Supremo no tiene dinero ni para libros

■ El CGPJ le ha tenido que anticipar 12.000 euros para que continúe suministrando a los jueces los códigos y textos que necesitan ■ Justicia no respondió a la demanda urgente de buscar una solución

F. VELASCO

Madrid- El Tribunal Supremo, cúspide del sistema judicial español, ha sufrido en sus propias carnes las dificultades presupuestarias, hasta el extremo de no disponer de dinero ni siquiera para adquirir los libros y códigos que necesitan sus magistrados y los miembros del gabinete técnico para hacer su trabajo. No se trata de ficción, por más que pueda parecerlo. Es tan real como la vida misma. Doce mil euros que ha anticipado el Consejo General del Poder Judicial, tras no obtener respuesta del Ministerio de Justicia a la «urgente adopción de una solución», podrán remediar temporalmente esta seria carencia. La situación llegó a tal extremo que el presidente del Supremo, Francisco José Hernando, presidente de gobierno de los jueces y magistrados que se anticipase «como mínimo» doce mil euros para que se pudiese continuar suministrando a los magistrados los códigos y libros que necesitan y evitar la «inmediata pérdida de suscripciones» a revistas de ámbito jurídico.

La petición del Tribunal Supremo fue estudiada ayer por la Comisión Permanente del CGPJ, de la que se abstuvo de presidir Francisco Hernando, siendo sustituido por el vicepresidente, Fernando Salinas. Los cinco integrantes de la citada comisión —Juan Carlos Campos, Luis Aguiar, Carlos Ríos y Enrique López, además del vicepresidente— aprobaron por unanimidad la solicitud realizada y conceder 12.000 euros para comprar fondos bibliográficos necesarios para el Supremo.

**Asignación rebasada en dos meses.** Esta cantidad se concede con cargo a la partida que anualmente asigna el Consejo para ese concepto, asignación que se hace efectiva en septiembre pero que, dada la grave situación por la que atravesaba el Supremo, se ha decidido adelantar parcialmente su entrega. En el escrito del presidente del TS se destaca la importancia de que la biblioteca de este órgano jurisdiccional cuente con un importante fondo bibliográfico, ya que es desde donde se proporciona habitualmente los códigos, libros y revistas jurídicas especializadas que son requeridas pa-

ra que los magistrados y miembros del Gabinete Técnico puedan ejercer sus respectivas funciones.

El elevado número de usuarios habituales de esos fondos bibliográficos exige una «dotación presupuestaria amplia», lo que es compatible con «un mínimo margen de desviación». En este sentido, y según pone de relieve Hernando en su escrito, el gasto total por suscripciones, libros y revistas en 2004 ascendió para todos los Órganos Centrales de la Administración de Justicia a 216.732 euros. La asignación de esta partida presupuestaria a esos órganos centrales determina que la misma se tenga que compartir con la Audiencia Nacional, Fiscalía General del Estado, Instituto Nacional de Toxicología y Registro Civiles Centrales, «hecho que no impediría la adecuada prestación del servicio en el Tribunal Supremo si verdaderamente la cuantía asignada fuera suficiente para cubrir las necesidades de todos ellos».

Sin embargo, añade Hernando, eso no ocurre, ya que la previsión presupuestaria para 2005 para esos Órganos Centrales en la citada materia es «notoriamente insuficiente, al

haberse efectuado una asignación de 50.000 euros». Esta cantidad ha sido rebasada «con creces en los dos primeros meses del año». En marzo ya se había pagado por el citado concepto más de 85.000 euros.

**Silencio de Justicia.** Ante esta grave situación, desde el Supremo se instó al Ministerio de Justicia a la «urgente adopción de una solución, sin que que a día de hoy se haya recibido contestación al respecto», señala Hernando en su escrito. Este silencio del Ministerio es lo que determinó que el presidente del Supremo solicitara al Consejo General del Poder un anticipo parcial de la cantidad que entrega anualmente, en septiembre, al Tribunal Supremo para fondos bibliográficos en el Supremo que evitaran la inmediata pérdida de suscripciones a revistas.

Los presupuestos del Ministerio de Justicia derivaron recientemente en un fuerte enfrentamiento en el seno del CGPJ con la aprobación de un acuerdo, el pasado once de mayo, donde se criticaba que se no invirtiera en Justicia las cantidades que se necesitan realmente.



## INMIGRACIÓN

# Detenidos cinco miembros de una ONG acusados de estafar a 40.000 inmigrantes

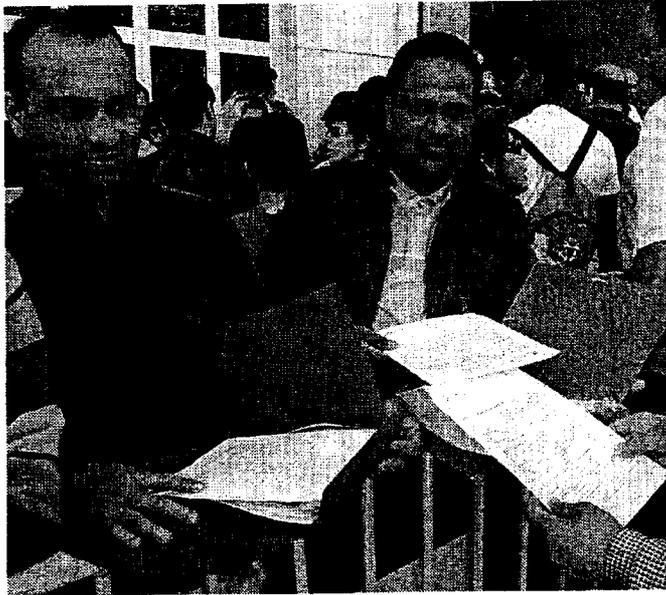
Los extranjeros aseguran que Huelva Solidaria cobraba hasta 1.500 euros por gestiones que no realizaba

Rocío RUIZ

Madrid.- La Guardia Civil ha detenido en la capital onubense al presidente y a cuatro miembros ONG Huelva Solidaria por estafar a más de 40.000 inmigrantes socios de la organización a los que cobraban diferentes cantidades de dinero por gestionarles trámites administrativos que son gratuitos. Todos han sido acusados de un delito de estafa continuada y contra las administraciones públicas, pero no se descartan nuevas detenciones, ya que la Guardia Civil estima que en estas actividades podrían estar implicadas hasta 15 personas. No obstante, los cinco detenidos fueron puestos en libertad tras declarar ante el juzgado número tres de Huelva, que fue el que llamó a declarar a los acusados tras ordenar un registro en la sede de la asociación en el que se aprehendieron equipos informáticos.

La primera denuncia surgió hace dos años, cuando un matrimonio rumano acudió al juzgado para denunciar una estafa en la tramitación de los papeles para obtener el permiso de residencia. Al parecer, el modus operandi del presidente de la ONG, Manuel Rodríguez, ha venido siendo el mismo en los últimos años. «asegura ser abogado sin serlo y cobra hasta por los impresos para obtener el permiso de residencia, que son gratis. Parte de los honorarios pactados exigía cobrarlos por adelantado y el resto pedía que se abonaran cuando los inmigrantes obtenían los papeles.

Sin embargo, en algunos casos en los que los inmigrantes, por desconfianza, solicitaron que suspendiera el proceso porque, Manuel Rodríguez llegó a retener sus pasaportes y los amenazó con no devolvérselos si no le abonaban el total de la cantidad acordada, manifestó a LA RAZÓN Luisa Vélez, presidenta de la ONG Huelva



Inmigrantes en las colas de la última regularización de extranjeros que abordó el Gobierno

Acoge. «Engañaba a los inmigrantes asegurándoles que podían trabajar en España con sólo presentar un resguardo de solicitud del permiso de residencia y trabajo», añadió Vélez, que acompaña en el proceso a dos rumanos estafados.

«Perjudica al resto». «Incluso llegó a decirles que cuanto más dinero pagaran, la Policía les facilitaría antes los papeles», añadió. La responsable de Huelva Acoge añadió que «este caso perjudica al resto de ONG porque les resta credibilidad». Por eso, ayer solicitó que el juez paralizara la actividad de la asociación «para que no haya más estafas». La Asociación Hispano-Ecuatoriana Rumifiahui también pidió al Gobierno que haga un seguimiento de la labor de las ONG que trabajan con inmigrantes.

La Guardia Civil ha solicitado a aquellos inmigrantes que se sientan

damnificados por las actividades de esta organización que presenten denuncias. Los detenidos en la operación, denominada «Comuna» han sido puestos a disposición del Juzgado número tres de Huelva, que ha decretado secreto del sumario. Este juzgado investiga otro presunto delito de estafa a inmigrantes por la misma ONG, después de que una decena de extranjeros denunciaron a su presidente y a dos colaboradores. Sin embargo, las diligencias están estancadas hasta que no se localice el paradero de dos personas que deben declarar antes de que se pueda seguir avanzando con las investigaciones.

Los dos imputados desaparecidos y ex colaboradores de Huelva Solidaria son Carmen Mihaela y Ludwig Suárez, que se encuentran en Constantza (Rumanía) y en Bogotá (Colombia), según declaró ante el juez el propio presidente de Huelva solida-

ria. Los inmigrantes acusan a Rodríguez de cobrar hasta 1.500 euros por gestiones que nunca se realizaron.

El abogado de Huelva Solidaria, Francisco Molina negó cualquier imputación «porque se ha obrado con un norte: el interés del inmigrante». El presidente de la asociación declaró a Efe que está dispuesto a devolver «las cantidades que algunas personas consideren que no se debieron cobrar. Si hay alguna persona que no está de acuerdo hay un protocolo para devolver el dinero si está mal cobrado».

Viajes que nunca llegaron. Manuel Rodríguez trabaja como ordenanza en un instituto de Huelva pero, al menos desde 1993, está vinculado al mundo de la solidaridad con los inmigrantes. En ese año fue delegado del Comité Español del Acnur, ONG dependiente de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados. Sin embargo, en 1998 Acnur decidió trasladar a Sevilla su delegación en Andalucía y se desvinculó de la organización. Poco después nació «Huelva Solidaria», al frente de la cual ha estado como presidente. Algunos inmigrantes que han acudido al juzgado a denunciar su caso le acusan de cobrarles por la organización de viajes para sus familiares que nunca se realizaron. Algunas familias rumanas aseguraron haber pagado para traer a sus hijos a España a través de un programa de vacaciones que nunca se llevó a la práctica.

Molina precisó a LA RAZÓN que Huelva Solidaria «es una asociación sin ánimo de lucro que se financia a través de aportaciones voluntarias de sus 3.900 socios. La cuota que pagan es de 30 o 40 euros al año, por la que reciben asesoramiento legal y se les gestiona trámites, pero también han sido atendidos otros inmigrantes que no pagan».

Cipriano Pastrano



O.J.D.: 38.719 E.G.M.: 191.000

DERECHO JORNADAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

## Las leyes medioambientales evolucionan hacia un endurecimiento de las penas

PURI LUCENA

El Derecho Penal Ambiental, reciente en España, ha evolucionado en las últimas décadas de forma espectacular. Las leyes españolas han pasado de no recoger ningún apartado al respecto hasta 1977, a incluir la protección de los animales domésticos y el furtivismo en sus capítulos. Nuestras leyes han tenido que adaptarse a la normativa europea.

Y es que nuestro país siempre ha estado muy atrasado en cuestiones medioambientales, mien-

tras que los primeros pasos en Europa se llevaron a cabo durante el siglo XIX.

### Conciencia ambiental

Para el fiscal del Tribunal Supremo Antonio Vercher, uno de los juristas más especializados en la materia, entre los mayores retos se ha encontrado siempre hacer ver a la sociedad española que los atentados contra el medio ambiente son un delito, cuando nunca se ha respetado debido a razones tanto económicas como sociológicas. Así lo explicó la semana pasada

durante el seminario internacional 'Protección Jurídica del Medio Ambiente', en el que participaron especialistas como el catedrático de la Universidad de Udine, en Italia, Luca Mezzeti o el de la UMA, José Manuel Ruiz-Rico Ruiz.

El concepto de desarrollo sostenible es algo casi nuevo, pero se avanza a grandes pasos. Así lo muestran las cada vez más numerosas ordenanzas sobre ruido, aunque no existe un criterio unificado. No se puede olvidar que España es el segundo país más ruidoso del mundo tras Japón.



Vercher, a la izquierda, junto al José Manuel Ruiz-Rico. / P. L.

---

## Hacienda cree hay más casos como el de Ballena Blanca en Málaga

CECILIA JAN, Málaga

La Agencia Tributaria teme que haya más entramados de blanqueo de capitales en la Costa del Sol como el descubierto en la operación Ballena Blanca, por lo que ha reforzado los métodos de trabajo de la inspección desde el punto de vista cualitativo, con un carácter más investigador y con mayor colaboración policial y judicial. En declaraciones a la prensa, Dolores Bustamante, inspectora jefe adjunta de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de dicho organismo, explicó que Málaga se sitúa en la "punta de lanza del ámbito inmobiliario y del ámbito del blanqueo".

Bustamante, que participó en unas jornadas sobre blanqueo de capitales organizadas por el Colegio de Abogados de Málaga y la Academia Europea de Derecho, explicó que la operación Ballena Blanca "puede ser la punta del iceberg de muchas otras cosas", y añadió que "hay investigaciones en esa línea en bastantes cosas". Por su parte, el decano del Colegio de Abogados, Nielson Sánchez Stewart, dio la bienvenida al nuevo reglamento para la prevención del blanqueo, aprobado en abril. Pero subrayó el problema que plantea al obligar a los letrados a declarar conductas de sus clientes cuando existan "indicios o sospechas" de lavado de dinero, una regla "subjetiva", en lugar de dar unos criterios objetivos.